



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000395

LITUECHE, 03 DE ABRIL DE 2019.-

"CAMBIA COMISION LICITACION PARA CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE"

DE: 0298.-
03/04/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación año 2019.
- Los vehículos Municipales, pertenecientes- al Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de Contratación de Pólizas de Seguros para dichos vehículos Municipales.
- La Contratación de Pólizas de seguros de daños propios para vehículos del Departamento de Educación la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen funcionamiento de los Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación.
- Memorándum Interno N° 8 con fecha de 25/03/2018 del Jefe Departamento de Educación, solicitando la Contratación de Seguro de Daños Propios para los Vehículos Municipales del Área de Educación.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 72.
- El Decreto Alcaldicio N° 363 de fecha 25/03/2019, mediante el cual se autoriza el llamado a licitación pública y nombra a la comisión evaluadora.
- Que, la licitación quedó registrado en el portal de mercado público bajo la ID 5124-15-L119.
- Que, el Encargado de vehículos del DAEM, Don Ramón Donoso Díaz, se encuentra con licencia médica.
- Que, el Encargado de infraestructura, Don Carlos Quinteros Donoso, lo reemplazará.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

1.- **Cámbiese la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas** para la licitación "CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO PARA VEHICULOS DE DEPARTAMENTO DE EDUCACION LA I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE, de la siguiente forma:

- Sr. Jefe Departamento de Educación.
- Sr. DIDECO
- Sr. Encargado de infraestructura.

2.- **Publiquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/fov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

